

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA) ⁽¹⁾							Mensual
1.1 Moneda nacional							
- De S/ 25,000.00 a S/ 44,999.99	32.00%						
- De S/ 45,000.00 a S/ 119,999.99	28.00%						
- De S/ 120,000.00 a S/ 239,999.99	25.00%						
- De S/ 240,000.00 a S/ 319,999.99	23.00%						
- De S/ 320,000.00 a S/ 479,999.99	21.00%						
- De S/ 480,000.00 a más	20.00%						
1.2 Moneda extranjera							
- De US\$ 8,000.00 a US\$ 14,999.99				30.00%			
- De US\$ 15,000.00 a US\$ 39,999.99				26.00%			
- De US\$ 40,000.00 a US\$ 79,999.99				23.00%			
- De US\$ 80,000.00 a US\$ 119,999.99				21.00%			
- De US\$ 120,000.00 a US\$ 159,999.99				20.00%			
- De US\$ 160,000.00 a más				18.00%			
PENALIDADES Y GASTOS ⁽³⁾							
2. Penalidad por incumplimiento de pago ⁽²⁾	80.00%			80.00%			
3. Comisión por modificación de contrato ⁽⁴⁾		S/ 900.00	S/ 1,500.00		US\$ 300.00	US\$ 500.00	A la firma de la modificación.
4. Comisión por envío de comprobante de pago ⁽⁴⁾⁽⁵⁾		S/ 3.50			US\$ 1.00		Por evento.
5. Comisión por gestión de transferencia de bienes de activo fijo ⁽⁴⁾⁽⁶⁾⁽¹¹⁾		S/ 150.00	S/ 420.00		US\$ 50.00	US\$ 140.00	Por cada bien.
6. Gasto por seguro del bien ⁽⁴⁾⁽⁶⁾⁽⁷⁾							
6.1 Bienes inmuebles ⁽⁸⁾							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
6.2 Bienes muebles ⁽⁸⁾							
7. Penalidad por crédito en Cobranza pre judicial o judicial ⁽⁹⁾			25.00%			25.00%	Al encargarse la cobranza.
8. Tasaciones							Según tarifario del tasador o inspector.
8.1 Vehículos en general		S/ 270.00			US\$ 100.00		
8.2 Otros bienes	0.04%	S/ 270.00	S/ 1,080.00	0.04%	US\$ 100.00	US\$400.00	
9.- Comisión por emisión de Cartas de Trámite por infracción y trámite						US\$ 15.00	
10.- Comisión por emisión de cronogramas especiales			S/ 60.00				
11.- Comisión por duplicado de comprobante de pago			S/ 5.00				
12.-Comisión por administración de póliza externa						US\$ 50.00	
13.-Comisión por Constancia de No Adeudo			S/ 35.00				
14.- Comisión por duplicado de cronograma o HR			S/ 15.00				
15.- Comisión por confirmación de saldo a solicitud de entidades externas			S/ 25.00				
16.- Comisión por validación de poderes			S/ 40.00				
17.- Comisión por cambio de fecha o de tasa			S/ 80.00			US\$ 30.00	
18. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(10)			(10)			Al efectuarse el pago de las cuotas de leasing.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

Notas:

- (1) Año base 360 días.
- (2) Se calcula sobre el importe de cuota vencida desde el primer día de atraso.
- (3) Se agregará a todas las comisiones un porcentaje que corresponde a la suma del IGV y del Impuesto de Promoción Municipal.
- (4) Las tarifas pueden variar en función al tipo de operación.
- (5) Por cada trámite de documentos.
- (6) Cobro en dólares americanos para operaciones en moneda nacional o moneda extranjera.
- (7) Aplicable sobre el precio del bien.
- (8) El cobro será según tasas vigentes en el tarifario de Leasing de la Banca Comercial.
- (9) Aplica sobre el saldo del capital. No están incluidos los gastos y honorarios profesionales que se generen por la recuperación de la posesión del bien de propiedad de Interbank.
- (10) El cobro se realizará según la tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.
- (11) S/ 150.00 o US\$50.00 + IGV por maquinaria y equipo; S/ 420.00 o US\$140.00 + IGV para vehículos, camiones y remolcadores.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012

Información actualizada a Octubre de 2016